



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

02



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura Pública número
5	REFORMA DE ESTATUTOS	ochenta y cuatro Bis.-
6	QUE SE REALIZA EN LA	En la ciudad de Quito ,
7	COMPANIA	Capital de la República
8		del Ecuador , el día de
9	SERVAREP, SERVICIOS VARIOS	hoy miércoles dieciocho
10	Y REPRESENTACIONES C. LTDA.	18 de Enero de mil nove-
11		cientos ochenta y nueve;
12	DE: S/. 100.000,00	ante mi , doctor Jorge-
13	A: S/. 1'600.000,00	Machado Cevallos, Nota-
14	AUMENTO: S/. 1'500.000,00	rio Primero de este Can-
15		tón, comparece la seño-
16	DI 3 COPIAS	rita Marcia Vaca C., a
17		nombre y en representa-
18	AMC.	ción de la Compañía SER-
19		VAREP, SERVICIOS VARIOS
20		Y REPRESENTACIONES C.
21	LTDA., en su calidad de Gerente General, según consta	
22	del nombramiento que se agrega a esta escritura como	
23	documento habilitante, y debidamente autorizado por la	
24	Junta General de Socios de dicha compañía. La	
25	compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltera,	
26	mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,	
27	capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer	
28	doy fe; bien instruida por mí, el Notario, en el objeto	

1 y resultados de esta escritura, que a celebraria

2 procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la

3 minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

4 ✓ SENOR NOTARIO: Sirvase inscribir en su registro de

5 escrituras públicas la siguiente de aumento de capital

6 y reforma de estatutos y aceptación de un nuevo socio.

7 ✓ PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparece a otorgar y firmar la

8 presente escritura de aumento de capital y reforma de

9 estatutos y aceptación de un nuevo socio, la señorita

10 Marcia Vaca C. en su calidad de Gerente General de la

11 'Compañía SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES

12 C. LTDA. conforme se desprende del nombramiento que

13 acompaño y debidamente autorizada por la Junta de

14 Socios. ✓ SEGUNDA. ANTECEDENTES. SERVAREP, SERVICIOS

15 VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA. se constituyó

16 mediante escritura pública otorgada ante el Notario

17 Décimo Primero del Cantón Quito, el trece de julio de

18 mil novecientos ochenta y tres, aprobada por la

19 Superintendencia de Compañías por Resolución número

20 once mil cuatrocientos sesenta y nueve de diecinueve de

21 agosto de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en

22 el Registro Mercantil, el veinte y nueve de agosto de

23 mil novecientos ochenta y tres. ✓ TERCERA. AUMENTO DE

24 CAPITAL. En sesión de Junta General Universal de Socios

25 celebrada el primero de noviembre de mil novecientos

26 ochenta y ocho, se resolvió aumentar el capital de la

27 compañía a la suma de un millón seiscientos mil sucres

28 (S/. 1'600.000,00) y en consecuencia, a reformar el



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 3

03



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

artículo quinto de los estatutos sociales, conforme lo acordado en la Junta en mención, la misma que a escritura pública, y cuya copia certificada adjunto.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firma la minuta el doctor Marcelo

Maldonado Vásquez. Abogado. Matrícula número mil

doscientos cuarenta y uno. Quito. Hasta aquí la minuta

que queda elevada a escritura pública con todo el valor

legal. Para la celebración de esta escritura, se

observaron los preceptos legales del caso, y leída que

le fue a la compareciente por mí, el Notario, se

ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de lo que

también doy fe. (firmado) Señorita Marcia Vaca

Castillo. El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado

Cevallos .- - - - -

DOCUMENTOS
HABILITANTES

ESPACIO
EN
BLANCO

Quito, 23 de Noviembre de 1988

Señorita
Mareja Vaca Castillo
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que de conformidad con lo establecido en la Junta General del 25 de Agosto de 1988. Usted ha sido designada GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C.A. LTDA. "SERVAREP", para el período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En dicha calidad Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en los artículos décimo séptimo y décimo noveno de los Estatutos Sociales.

SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES SERVAREP CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública otorgada el 13 de julio de 1983, ante el notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez y se inscribió en el Registro Mercantil del Canton Quito el 29 de agosto de 1983.

Al comunicar a Usted tal designación me valgo de la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Sylvia Vaca de Mantilla

Sylvia Vaca de Mantilla
Presidente

Razón de Aceptación: Acepto en esta fecha, el nombramiento que antecede y me posesiono de él.



Quito, 23 de Noviembre de 1988

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5266 del Registro de Nombramientos Tomo 1919.

Quito, a 17 DIC. 1988

REGISTRO MERCANTIL

Gustavo Garcia Banderas
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Mareja Vaca Castillo
Mareja Vaca Castillo





ACTA N. 17

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVAREP. SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES - COMPAÑIA LIMITADA.

En Quito, a 10. de Noviembre de 1988, a las 9 horas en la oficina de la compañía ubicada en la calle La Niña y 6 de Diciembre, Edificio Multicentro, oficina N. 505, de esta ciudad, se reúnen la Economista Sylvia Vaca de Mantilla, Lcda. Marcia Vaca C. y Lcda. Dolores Troya, todas por los propios derechos.

Preside la sesión la Econ. Sylvia Vaca de Mantilla y actúa en calidad de Secretaria la Lcda. Marcia Vaca, Gerente General de la compañía. La presidenta solicita a Secretaría que forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIAS	N. PARTICIPACIONES	VALOR
Dolores Troya Vacas	50	S/. 50.000,00
Marcia Vaca Castillo	40	40.000,00
Sylvia Vaca de Mantilla	10	10.000,00

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía.

La Presidencia, en consecuencia, dispone que, si los socios estan de acuerdo, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el objeto de tratar y resolver sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver sobre la sesión de Junta de Socios celebrada el 10 de Junio de 1988.
2. Conocer y resolver sobre el ingreso a la compañía de un nuevo socio.
3. Amortización de pérdidas y
4. Aumento de Capital y reforma de estatutos.

La Junta, en conocimiento de la agenda, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

- a) Dejar sin efecto todo lo tratado y conocido en la mencionada Junta de Socios celebrada el 10 de junio de 1988.
- b) Autorizar que ingrese como nuevo Socio de la compañía al Sr. Jorge Vaca V., quien participará en el aumento de capital a conocerse mediante el aporte de un automotor.
- c) El Gerente, en cuanto se refiere al punto 3 de la agenda, manifiesta que en la compañía se han producido pérdidas que ascienden a la suma de S/. 2'254.006,96 por lo que se propone que las mismas sean amortizadas con el rubro proveniente de revalorización de activos fijos, lo cual es aceptado por unanimidad. Con ésta transferencia la pérdida acumulada de la compañía al 31 de Diciembre de 1987 asciende a la suma de S/. 191.227,05.
- d) Proceder al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía en la suma de S/. 1'500.000,00 mediante el aporte del Sr. Jorge Vaca V. de una camioneta marca Datsun 1.500, motor J15279242J, placa IBA 902, color azul, año 1978 tipo pick-up. El aportante transfiere, en consecuencia, la propiedad y dominio del automotor descrito en favor de la Compañía. Los socios unánimemente, aceptan el aumento de capital de la manera indicada, procediendo a avaluar el vehículo a aportarse en la suma de S/. 1'500.000,00.

El nuevo capital de la compañía, tomando en cuenta el aporte indicado queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAP. APORTE MUEBLE	NUEVO TOTAL
Dolores Troya V.	50.000		50.000
Marcia Vaca C.	40.000		40.000
Sylvia de Mantilla	10.000		10.000
Jorge Vaca V.		1'500.000,00	1'500.000
TOTAL	100.000	1'500.000,00	1'600.000

Eos socios renuncian al derecho preferente que tienen para participar en el aumento del capital en proporción de sus participaciones.



Por el aporte efectuado, el socio Jorge Vaca recibirá a cambio participaciones de un mil sucres cada una.

Los socios responderán frente a la compañía respecto a terceros por el valor asignado al automotor transferido en favor de la compañía.

Como consecuencia del aumento de capital, se procede a reformar el artículo quinto del estatuto social que dirá: "El capital de la compañía es de Un millón seiscientos mil dividido en 1.600 participaciones de un mil sucres cada una."

Los socios autorizan al Gerente General de la compañía para que proceda a formalizar el aumento de capital acordado y obtener el traspaso de dominio del vehículo aportado. Se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, a las 11 horas, previa su lectura es aprobada por unanimidad.

Sylvia Vaca de Mantilla

Sylvia Vaca de Mantilla

Marcia Vaca Castillo

Marcia Vaca Castillo

Dolores Troya Vacas

Dolores Troya Vacas

1 torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a diez y
3 ocho de Enero de mil novecientos ochenta y nueve .-



4
5
6
7 *Jorge Machado Cevallos*
8 *Dr. Jorge Machado Cevallos*
9 NOTARIO ABOGADO
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

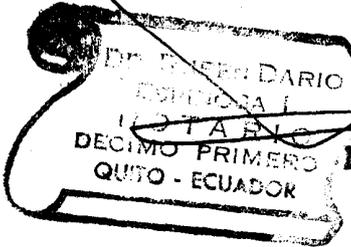
06

1 RAZON: Mediante Resolución No.89.1.2.1.00301, dictada
2 por la Superintendencia de Compañías, el 15 de
3 febrero de 1.989; se aprueba el aumento de capital y la
4 reforma de estatutos de SERVAREP SERVICIOS VARIOS Y
5 REPRESENTACIONES C. LTDA. Tomé nota de este particular,
6 al margen de la respectiva escritura matriz por la cual
7 se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría,
8 el 18 de Enero de 1.989.
9 Quito, a 9 de marzo de 1.989.



10
11 *Jorge Machado Cevallos*
12
13
14 *Dr. Jorge Machado Cevallos*
15 NOTARIO ABOGADO
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 *RS*

ZON : Mediante Resolución N° 89-1-2-1-00301 , dictada el 15 de febrero del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Servapep , Servicios Varios y Representaciones C. Ltda., otorgada el 18 de Enero de 1.989 , ante el Notario Primero del Cantón . - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía , otorgada ante mí el 13 de Julio de 1.983 . - Quito , a 29 de Marzo de 1.989 . -



~~DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR~~

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número trecientos uno del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 15 de febrero de 1989, bajo el número 633 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 882 de 29 de agosto de 1983, a fo. 2165 del Registro Mercantil, tomo 113.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.", otorgada el 18 de enero de 1989, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado C.- Se fijó un extracto - firmado con el número 469.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3442.- Quito, a tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
 Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

